

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 104

Fecha Estado: 24/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320040123000	Ejecutivo	I.C.B.F	SANTRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud de lo dispuesto por el Art. 443 del C. G. del P., aplicable a los asuntos laborales por la analogía contemplada en el artículo antes citado, se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo DIEZ (10) DE AGOSTO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se registrá por los artículos 372 del CGP., Se le reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la ejecutada al abogado DANIEL ARCILA POSADA. (Ver auto en el micrositio del Desapacho) ad	23/06/2022		
05001310501320060093900	Ordinario	MARIA CLARISA LOAIZA	I.S.S.	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO PRESENTADA POR EL PAR ISS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100026600	Ejecutivo Conexo	GILBERTO DE JESUS ZULUAGA GIRALDO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena entrega de título Ordena entrega de depósito judicial No. 413230001351207 en favor del PAR ISS.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320100083800	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA GUISAO MACHADO	RAMIRO ANTONIO ZEA GOMEZ	Auto corre traslado Se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante a los ejecutados por el término de tres (03) días, archivos que en la construcción del expediente electrónico se denominan: 13Memorial (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		
05001310501320150022900	Ordinario	PRESLEY CORDOBA MOSQUERA	RED TEL S.A.S.	Auto ordena correr traslado se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes y se corre traslado por el término de tres (3) días, el dictamen pericial allegado por la Facultad de Salud Pública de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,	23/06/2022		
05001310501320160094200	Ordinario	JOSE ALBERTO ESTUPIÑAN BUITRAGO	TRITURADOS PROCALIN S.A.S	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE HONORARIOS DE PERITO. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320170042300	Ejecutivo Conexo	BLANCA RUBIELA JIMENEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención al escrito allegado por la apoderada judicial de Colpensiones, se le aclara que la liquidación del crédito es una atribución exclusiva de la parte y no de impulso oficio de conformidad con el artículo 446 del CGP, es por ello que, si considera que el crédito debe liquidarse o reliquidarse, puede presentar el mismo a efecto de ser evaluado por el Despacho. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		
05001310501320170050400	Ordinario	JUAN GUILLERMO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE HONORARIOS DE PERITO. LJRG.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170054300	Ordinario	EMEL URAN RAMIREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Audiencia Laboral ante la imposibilidad de asistencia del perito citado para la diligencia, se reprograma la misma para el (15) quince de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm)	23/06/2022		
05001310501320170059100	Ejecutivo Conexo	CARLOS ARTURO RUIZ BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención al escrito allegado por la apoderada judicial de Colpensiones, se le aclara que la liquidación del crédito es una atribución exclusiva de la parte y no de impulso oficio de conformidad con el artículo 446 del CGP, es por ello que, si considera que el crédito debe liquidarse o reliquidarse, puede presentar el mismo a efecto de ser evaluado por el Despacho. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		
05001310501320170061300	Ordinario	LUIS ANIBAL OCHOA OSPINA	PROTECCION S,A	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320170098300	Ejecutivo Conexo	RAMON EMILIO ZAPATA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención al escrito allegado por la apoderada judicial de Colpensiones, se le aclara que la liquidación del crédito es una atribución exclusiva de la parte y no de impulso oficio de conformidad con el artículo 446 del CGP, es por ello que, si considera que el crédito debe liquidarse o reliquidarse, puede presentar el mismo a efecto de ser evaluado por el Despacho. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		
05001310501320180014300	Ordinario	MARIA DELIA SUAREZ GONZALEZ	ARL POSITIVA	Auto pone en conocimiento Se CORRIGE el auto 24 de mayo de 2022 por el cual se liquidaron las costas y agencias en derecho, en el sentido de incluir la condena en costas impuesta por el Tribunal Superior de Medellín a la codemandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en auto de 10 de diciembre de 2018 y en cuanto al número de radicado plasmado en el encabezado de la parte superior izquierda de dicha providencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320180029400	Ordinario	HERIBERTO DE JESUS FLOREZ ACEVEDO	CONSTRUCTORES E COMERCIO CAMARGO	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, al requerimiento del despacho,	23/06/2022		
05001310501320180046600	Ordinario	RUBIELA TOBON TOBON	JUNTA REGIONL DE CALIFICACION DE INVALIDES	Auto ordena archivo ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte actora conforme el artículo 314 del CGP, y por tanto ordenar el archivo del proceso previas las des- anotaciones pertinentes del caso. Sin costas por lliquidar.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180073700	Ordinario	ROSE MARY CASTRO BUENO	PROTECCION S.A.	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud de corrección y/o aclaración del auto que liquidó costas, presentado por la parte actora. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320190020300	Ordinario	PAOLA ANDREA ESTRADA BRAVO	PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320190023900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ALBERTO JULIO MADERA ARRIETA	Auto requiere Da traslado por el término de tres (3) días, a la parte ejecutante a fin de pronunciarse si así lo considera pertinente, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 22Memorial. Se devuelve dicha liquidación para que dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente proveído aclare las siguientes inconsistencias presentadas en la liquidación aportada • Explique por qué refiere un capital de aportes obligatorios de \$2.915.556, cuando se libró mandamiento de pago por \$3.136.182 y se ordenó seguir adelante la ejecución por el mismo monto, liquidación que fue presentada en memorial del 5/02/2021. • Indique de haber existido algún pago parcial de la obligación, ¿a cuáles aportes corresponden?, enviando los comprobantes pertinentes. (ver auto en el micrositio del Despacho). JDC	23/06/2022		
05001310501320190025600	Ordinario	DARIO ALONSO CANO RINCON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora, los requerimientos dados por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia de cara a la sustentación del dictamen decretado	23/06/2022		
05001310501320190044400	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO DE JESUS ARROYAVE ALVAREZ Y OTRO	GIRALDO VASQUE MARTHA CECILIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a impartir el trámite subsiguiente en el proceso, fijando fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), que se regirá por el artículo 442 del CGP. Se advierte que en la audiencia inicial, se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y el mismo día y a continuación, se celebrará la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, que se regirá por el mandato del artículo 373 del CGP. Deberán los ejecutantes comparecer a la audiencia para la práctica de interrogatorio de parte. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190054100	Ordinario	GLORIA AMANDA CASTRO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DEL MIN HACIENDA Y ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCION A COLPENSIONES. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320190066500	Ordinario	LUZ DARY LOPEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320190073700	Ordinario	JHON JAIRO VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento INICIA INCIDENTE DE SANCION A FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y LA REQUIERE PARA QUE ATIENDA SOLICITUD DE ACLARACION DE DICTAMEN.LJRG.	23/06/2022		
05001310501320200000400	Ordinario	ALBA CECILIA VILLADA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORRIGE el auto que liquidó y aprobó las costas del proceso, llevado a cabo el pasado 21 de junio de 2022, en el sentido de indicar que se ordena cumplir lo resuelto por el superior. En lo demás rige la mencionada providencia. (ver auto en el micrositio del Despacho). JDC	23/06/2022		
05001310501320200005200	Ordinario	JAVIER DE JESUS CARDONA OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RIONEGRO CORNARE, ante el requerimiento realizado por el despacho,	23/06/2022		
05001310501320200010700	Ordinario	JOSE DAVID VASCO JIMENEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto requiere A PORVENIR PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE HONORARIOS DE PERITO. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320200019100	Ordinario	MARINA DE JESUS TABORDA RICO	COLPENSIONES	Auto requiere A LITISCONSORTE POR ACTIVA PARA QUE CONSTITUYA NUEVO APODERADO. LJRG.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200020200	Ordinario	JUANA ELENA HINESTROZA PALACIO	MARTA ISABEL OSORIO MONSALVE	Auto pone en conocimiento ADELANTA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) debiendo contar los intervinientes con disponibilidad hasta las TRES DE LA TARDE (03:00 PM) LJRG.	23/06/2022		
05001310501320200020500	Ordinario	DARIO ARROYAVE LORA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		
05001310501320200027500	Ordinario	JHON JAIRO OSPINA VARGAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	23/06/2022		
05001310501320200033500	Ordinario	MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE HONORARIOS DE PERITO. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320210002800	Ordinario	ANDRES FELIPE PEREZ LOAIZA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por PROTECCION SA al requerimiento del despacho,	23/06/2022		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTOYA METRIO	Auto pone en conocimiento toda vez que la pasiva no hizo manifestación alguna respecto al requerimiento del despacho, se declara DESISTIDA la prueba pericial solicitada en la contestación de la demanda. Ejecutoriado el presente auto, se pasará el proceso para fijación de audiencia.	23/06/2022		
05001310501320210013000	Ordinario	GABRIEL JAIME CASTRILLON	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes, el dictamen allegado por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	23/06/2022		
05001310501320210015900	Ejecutivo Conexo	JHON EDISON CASTAÑO PINO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Si bien al señor LARREA LARREA se le notificó en correcta forma de conformidad los parámetros que estipulaba el decreto 806 de 2020 y fueron enviadas a su correo electrónico citación personal y citación por aviso, sin que realizara ningún pronunciamiento en el término otorgado, se ordena seguir adelante la ejecución respecto al señor JOHN JAIRO LARREA LARREA en los términos del artículo 440 del CGP, al no presentar excepción alguna. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se registrá por el artículo 442 del CGP a fin de resolver las excepciones propuestas por COLPENSIONES (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210027400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SOCIEDAD PANIFICADORA VIENESA S.A.S	Auto pone en conocimiento Da traslado por el término de tres (3) días, a fin de pronunciarse si así lo considera pertinente, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 35Memorial. Ordena oficiar nuevamente a Bancolombia. Por secretaría del Despacho, expídase y envíese el respectivo oficio. (ver auto en el micrositio del Despacho) JDC	23/06/2022		
05001310501320210028600	Ordinario	ALONSO DE JESUS ALVAREZ PATIÑO	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ante el silencio de la accionada COLPENSIONES, se entiende desistida su solicitud, por lo tanto a la ejecutoria del presente auto se pasará el proceso para el agendamiento de la audiencia respectiva.	23/06/2022		
05001310501320210034400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SANDRA LILIANA MEJIA JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. SE CONDENA EN COSTAS a la parte ejecutada. REQUIERE a los apoderados de las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito. (ver auto en el micrositio del Despacho). JDC	23/06/2022		
05001310501320210048200	Ordinario	ANTONIO JOSE MARULANDA GALEANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DEVUELVE CONTESTACIONES DE COLPENSIONES Y EPM Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220000700	Ordinario	NELSON ARTURO ALVAREZ RUIZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena correr traslado de las partes por 3 días del dictamen realizado . }	23/06/2022		
05001310501320220001100	Ordinario	MARIA IVONE JARAMILLO PALACIO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	23/06/2022		
05001310501320220002400	Ordinario	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	ADA S.A	Auto corre traslado A LA PARTE DEMANDADA DE RECURSO CON SOLICITUD DE IMPOSICIÓN DE MULTA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220002900	Ordinario	CARLOS OCTAVIO GODOY HERRERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. DECRETA PRUEBAS Y PROGRAMA LAS AUDIENCIAS DE LOS ART. 77 Y80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). DE FORMA CONCENTRADA CON LAS AUDIENCIAS DE RADS. 2021-365 Y 2021-421. LJRG	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220006400	Ordinario	LUIS JAIDER VALLEJO ARANGO	CENTRAL HIDROELECTRICA TZ2 SAS ESP	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220008400	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	LUIS MIGUEL HERNANDEZ LEON	Auto resuelve retiro demanda Y ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220011800	Ordinario	MARIA CONSUELO MUÑOZ TORO	MARIA ISABEL ECHAVARRIA DE CUARTAS	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE DEMANDANTE MEMORIAL REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO Y ORDENA OFICIAR. LJRG	23/06/2022		
05001310501320220018900	Ordinario	MARVIN HARBAY NAVAS GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220019000	Ordinario	FRANCISCO LUIS LONDOÑO RUA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220020400	Ordinario	JOHN FADER RESTREPO ESCOBAR	SERVIAGILABC SAS	Auto admite demanda ADMITE, VINCULA A LITISCONSORTE DE LA PARTE PASIVA Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220024100	Tutelas	HILLARY GONZALEZ PALOMINO	COOSALUD EPS-S S.A.	Auto concede impugnación tutela Se concede impugnación ante la la Sala Laboral del TSM.	23/06/2022		
05001310501320220025400	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	23/06/2022		
05001310501320220027000	Tutelas	MANUELA LAVERDE RUA	POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE ACCIONANTE Y REQUIERE JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. JDC	23/06/2022		
05001410500820210030801	Ordinario	ANTONIO MARIA URIBE ARBOLEDA	UGPP	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las results del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)